

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 156
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del 11 de diciembre de 2001, en el salón del Consejo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se reunieron los integrantes del Consejo, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria número 156, en los términos del artículo 20 de la Ley de este Organismo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y adicionalmente se contó con la asistencia del Primer Visitador General, el Segundo Visitador General, el Tercer Visitador General, el Cuarto Visitador General, el Secretario Ejecutivo, el Director General de Quejas y Orientación y la Secretaria Técnica del Consejo Consultivo. Habiendo el quórum, se dio por instala la sesión a las 14:15 horas con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 155 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS**

DERECHOS HUMANOS. Para dar inicio a la sesión, el doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ, en uso de la palabra, preguntó a los miembros del Consejo si tenían algún comentario acerca del Acta número 155 de la sesión anterior, que les fue entregada previamente. No habiendo comentarios ni observaciones a la misma, dicha Acta fue aprobada. Realizado lo anterior, el doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE.** El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ, y a sugerencia del doctor JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN, solicitó al licenciado ANDRÉS CALERO AGUILAR que presentara la gráfica relacionada al “Análisis comparativo de asuntos atendidos en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 1990–30 de noviembre de 2001”. El licenciado ANDRÉS CALERO AGUILAR hizo referencia a dicha gráfica, señalando, con relación a la totalidad de los asuntos, cuáles son los expedientes de queja, de orientación y de remisión, y explicó cómo se atiende a los quejosos para resolver los asuntos de manera inmediata. El licenciado ANDRÉS CALERO AGUILAR preguntó al doctor JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN si lo expuesto satisfacía su planteamiento, a lo que él contestó que sí. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación, los miembros del Consejo contestaron que no. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
- III. **RECOMENDACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE.** El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ dio la palabra al maestro VÍCTOR MARTÍNEZ BULLÉ-GOYRI para que informara sobre la

Recomendación 25/2001. El maestro MARTÍNEZ BULLÉ-GOYRI señaló que el 27 de febrero de 2001, esta Comisión Nacional radicó el recurso de impugnación, con relación a la contratación de una malla ciclónica en un campo deportivo que no se pagó, y que presentó el señor José Luis Chávez Benítez, en contra del presidente y del tesorero municipal de Axochiapan, Morelos, por no dar respuesta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos, sobre si se aceptaba o no la Recomendación emitida el 20 de septiembre de 2000 dentro del expediente de queja 135/2000-4, por lo que la misma se tuvo por no aceptada; además de que no se ha realizado, por parte de las autoridades señaladas, ninguna acción orientada a su cumplimiento. El maestro VÍCTOR MARTÍNEZ BULLÉ-GOYRI informó que del análisis de las evidencias de esta Recomendación se desprenden elementos suficientes para establecer la procedencia legal del agravio hecho valer por el recurrente y, en consecuencia, este Organismo Nacional emitió la Recomendación 25/2001 al presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Morelos, para que se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la autoridad competente inicie procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los señores Cecilio Xoxocotla Cortés e Isaías Cortés Vázquez, presidente y ex presidente municipal de Axochiapan, Morelos, y, de ser el caso, se le impongan las sanciones que procedan conforme a derecho. El maestro VÍCTOR MARTÍNEZ BULLÉ-GOYRI añadió, en cuanto al Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Axochiapan, Morelos, que se le recomendó realizar las acciones conducentes para dar cumplimiento en todos sus puntos a la Recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos el 20 de septiembre del 2000 a ese Ayuntamiento. El doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO comentó que este asunto estaba muy claro. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ solicitó al doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA que expusiera la síntesis de la Recomendación

26/2001, pero antes comentó a los Consejeros que en ese momento se les hacía entrega de un disco compacto relativo al “Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80”, informe y Recomendación que le fueron entregados al presidente de la República y que consta de aproximadamente 3,000 hojas. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inició la exposición de la Recomendación 26/2001, señalando que los expedientes de queja que dieron origen a la presente Recomendación, se integraron con motivo de las denuncias formuladas y los documentos aportados por los familiares de los quejosos, de manera directa o a través de alguna Organización No Gubernamental; de entre las cuales, destacan la Unión de Padres con Hijos Desaparecidos, la Asociación de Familiares y Amigos de Desaparecidos de México y el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA informó, respecto a las reclamaciones, que en su gran mayoría fueron encomendadas inicialmente para su substanciación a la entonces Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y, posteriormente, se turnaron a esta Comisión Nacional cuando fue creada en 1990. El doctor PLASCENCIA VILLANUEVA añadió que el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional acordó la creación del Programa Especial sobre Presuntos Desaparecidos. Asimismo, a finales de 1999 se realizó un balance de las acciones emprendidas por esta Comisión Nacional en torno a dicho Programa, y se determinó ubicar el fenómeno en dos grandes rubros: 308 casos correspondieron a la zona rural y 174 a la zona urbana; adicionalmente, en el transcurso de las investigaciones se acumularon 50 casos más. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA informó que, desde finales de 1999 personal de este Organismo Nacional realizó actuaciones al interior de la República Mexicana, visitó el Archivo General de la Nación, la Biblioteca y

Hemeroteca Nacionales, la Biblioteca de la Procuraduría General de la República, la Biblioteca México, a efecto de localizar elementos documentales para acreditar las líneas de investigación. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA señaló que los 532 expedientes de queja sobre desapariciones forzadas de personas durante la década de los 70 y principios de los 80 del siglo XX, permitieron a esta Comisión Nacional emitir una Recomendación el 27 de noviembre de 2001, dirigida al licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que su Gobierno asuma el compromiso ético y político de orientar el desempeño institucional en el marco del respeto a los Derechos Humanos que reconoce y garantiza el orden jurídico mexicano y, que se evite por todos los medios legales que sucesos como los ocurridos en la década de los 70 y principios de los 80 del siglo XX se puedan repetir. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA dijo que, de igual forma, se le recomendó al titular del Ejecutivo Federal, que gire sus instrucciones al Procurador General de la República, a efecto de que éste designe un fiscal especial, con el fin de que se haga cargo de la investigación y persecución, en su caso, de los delitos que puedan desprenderse de los hechos a que se refiere la Recomendación; para que, en caso de resultar procedente, ponga en consideración de las autoridades judiciales competentes, los resultados de las indagatorias y, en su oportunidad, se dé cuenta a esta Comisión Nacional de las acciones realizadas; también se le recomendó que en los casos en los que se acreditó la desaparición forzada, en atención al lugar en que pudo ubicarse con vida por última ocasión a las personas, se revise la posibilidad de reparar el daño mediante la prestación de servicios médicos, vivienda, educativos y otras prestaciones de índole social a los familiares de las víctimas de la desaparición forzada y que, en atención a las condiciones en que opera el sistema de seguridad nacional, específicamente el Centro de Investigación y Seguridad Nacional que sustituyó a la Dirección

Federal de Seguridad, se tomen las medidas legales adecuadas y se establezca un marco jurídico que garantice en su actuar el respeto a los Derechos Humanos y un desempeño en estricto apego a los límites que para el ejercicio del poder, a través de las instituciones públicas del Estado mexicano, prevé la Constitución General de la República. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ preguntó a los Consejeros si querían realizar preguntas, comentarios o aclaraciones. El doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO intervino para mencionar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hizo lo que tuvo que hacer, que llegó hasta donde se pudo llegar y felicitó a quienes realizaron esta investigación, la cual consideró es muy seria. El doctor SERGIO GARCÍA RAMÍREZ también emitió su felicitación y reiteró su apoyo como miembro de esta Comisión Nacional, señalando que es un trabajo serio y acucioso. El doctor RICARDO POZAS HORCASITAS se unió también a la felicitación y comentó que se trata de un trabajo espléndido, y que por primera vez se ha roto el silencio y queda como parte de un testimonio histórico, asimismo añadió que le gustaría saber acerca de los comentarios que realizó el diputado Martí Batres sobre el tema de la reparación del daño, ya que esto ahora se está viendo como que se quiere tapar la situación, y preguntó si existe constancia, documento o algo que avale saber si las familias quieren alguna indemnización o la reparación del daño. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ contestó que muchas de las familias de los desaparecidos están en una situación muy precaria y que, desde luego, les corresponde una indemnización. El doctor SERGIO GARCÍA RAMÍREZ dijo que la indemnización es una consecuencia, pero que de ninguna manera absuelve de la comisión de un delito a la persona que lo realizó, y quien debe efectuar dicha indemnización es el Estado, por tanto son dos cosas diferentes. El doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO señaló que es responsabilidad del Estado y, claro, que la indemnización no sustituye a las personas que desaparecieron, pero sí atenúa el sufrimiento de los familiares.

El licenciado FEDERICO REYES HEROLES también se sumó a la felicitación, y consideró que esta Recomendación es un parte aguas en la historia de México, asimismo, sugirió con relación a una nota crítica relacionada con las desapariciones en las épocas de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, en la cual se comentó que no estaban incorporados en la lista, que se debía de dar una respuesta formal y puntual. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ comentó que existen 290 casos y que están abiertos, pero que aún no se puede demostrar qué pasó con ellos y, para eso, se tiene el Programa de Presuntos Desaparecidos, y añadió que además semestralmente se informa a las Naciones Unidas. El licenciado FEDERICO REYES HEROLES comentó que sería bueno precisar lo que se entiende por el concepto mismo de “desaparecido”. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ comentó que el Congreso de la Unión acaba de aprobar una reforma al Código Penal Federal, para crear el tipo del delito de desaparición forzada de personas, y que el Senado de la República aprobó la Convención sobre Desaparición Forzada de Personas, y que tiene que ver con la actuación de un servidor público. El doctor SERGIO GARCÍA RAMÍREZ señaló que es necesario ser repetitivo en esta materia, como si se dijese por primera vez. El doctor JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN también se sumó a esta sugerencia. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ comentó que esta situación se va a aclarar para que no exista problema, y añadió que han venido personas para decir que desaparecieron, y la Procuraduría General de la República informa que no han desaparecido, sino que son testigos protegidos. El doctor RICARDO POZAS HORCASITAS preguntó si hay más desapariciones que lleve el Programa. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA dijo que existen 290 casos que están abiertos, lo que hace suponer que son personas que posiblemente fueron desaparecidas de manera forzada y se llevan con alguna lentitud por la problemática que presentan estos casos,

incluso, agregó que existe una base de datos con los nombres de personas que han desaparecido por muy diversas causas. El licenciado FEDERICO REYES HEROLES señaló que es necesario identificar el periodo, el año y precisar la desaparición forzada. La doctora JULIANA GONZÁLEZ VALENZUELA también emitió su felicitación muy sincera, pero le llamó también la atención la forma en que se hizo la Recomendación, ya que tiene elegancia ética y que conviene que con este estilo se siga informando. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ reiteró lo señalado respecto al disco compacto sobre “Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80”, y propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV. **PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO PARA EL AÑO 2002.** El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ puso en conocimiento del Consejo Consultivo, para su aprobación, la propuesta de Calendario de Sesiones para el 2002, e informó que la sesión de enero próximo será el tercer martes, es decir, el 15, ya que regresamos a laborar el 7 de enero. De tal forma, dicha propuesta fue aprobada de la siguiente manera: Sesión número 157, martes 15 de enero; Sesión 158, martes 12 de febrero; 159, 12 de marzo; 160, 9 de abril; 161, 14 de mayo; 162, 11 de junio; 163, 9 de julio; 164, 13 de agosto; 165, 10 de septiembre; 166, 8 de octubre; 167, 12 de noviembre; y 168, 10 de diciembre. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V. **PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA FORMA EN QUE DEBERÁN SER SUSCRITAS LAS ACTAS DEL CONSEJO.** El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ informó que el Órgano Superior de Fiscalización de la Federación en la auditoría al desempeño del ejercicio 1999, realizó la siguiente recomendación:

“Es necesario que el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos someta a consideración del Consejo Consultivo la propuesta para que éste acuerde la forma en que deberán ser suscritas las actas, para que quede constancia que se llevaron a cabo las sesiones”. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ comentó que se les propone a los miembros del Consejo acordar la forma en que deberán ser suscritas las actas, para que quede constancia de que se llevaron a cabo las sesiones del Consejo. De tal forma, el Consejo Consultivo de la CNDH **acordó que durante la Sesión los Consejeros firmarán la lista de asistencia, misma que se anexará al Acta de la sesión correspondiente. Asimismo, dicha Acta, una vez aprobada por el Consejo, será signada por el Presidente de la Comisión Nacional y por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo.** El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

- VI. **ASUNTOS GENERALES.** El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ dio el aviso sobre la posible realización de una sesión extraordinaria del Consejo después del 15 de enero de 2002, para que éste opine sobre el informe anual de actividades de la CNDH del 16 de noviembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001, que se presentará ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el mes de febrero. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ realizó comentarios sobre las reformas de 2001 a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con relación al Consejo, y señaló que los Consejeros ahora serán nombrados en octubre. El doctor JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN preguntó que eso qué quiere decir, porque él termina al igual que la doctora CLEMENTINA DÍAZ Y DE OVANDO. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ contestó que durarán en el cargo hasta octubre del próximo año. El licenciado FEDERICO REYES HEROLEZ realizó comentarios en los que señaló que se

encontró con un grupo de diputados que le dijeron lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos está pidiendo como incremento a su presupuesto. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ contestó que si éste crece es por lo que se debe pagar como órgano constitucional autónomo, ya que ahora hay que cubrir rubros por los que antes no se pagaba, ahora hay que pagar todo, como agua, luz, predial, etcétera. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ agradeció el apoyo de los Consejeros brindado todo el año y les deseo muchas felicidades. No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 15:15 horas del día de la fecha.